



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°1807.-

Curarrehue, 21/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaría Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud del Sr. Damian Carrasco Quijada Rut  de fecha

19/10/2022.

2.-La Orden de Ingreso N° 711 del día 19 de Octubre de 2022.

3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Productos Caseros " al Sr. Damian Carrasco Quijada por 3 meses a contar del 19/10/2022 al 19/02/2023 Venta en su domicilio Puente Basas Grande km 8 y en la carpeta municipal de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Gutiérrez González
LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



B°
V_____ B°
DÉP.RENTAS Y PATENTES (s)



Abel Paine Filo Barriga
ABEL PAINE FILO BARRIGA
ALCALDE

APB/LGG/SMY/Soc.
-Of de Fartes
-Of de rentas y patentes. -